



Manizales, 04 de SEPTIEMBRE de 2.018

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Jefe de Sección de Contratación.

DE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente.

ASUNTO: **ORDEN DE CONTRATACION** para la prestación del servicio que tiene por objeto: **BRINDAR APOYO A LA SECCION DE GESTION HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.**

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación directa para la prestación del servicio que tiene por objeto: **BRINDAR APOYO A LA SECCION DE GESTION HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.** Con un presupuesto oficial **NUEVE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS, (\$9.374.904) MONEDA CORRIENTE** con el contratista **NICOLAS VILLAMIL RAMIREZ.**

De conformidad con lo establecido el artículo 42 del Manual de Contratación de la empresa, el cual establece que la EMPOCALDAS S.A. E.S.P., podrá contratar bajo la modalidad directa y solicitar una (1) oferta o cotización, cuando no exceda de los doscientos (200) SMLMV

Atentamente,

  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.

Gerente



Gobernación  
de CALDAS  
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1